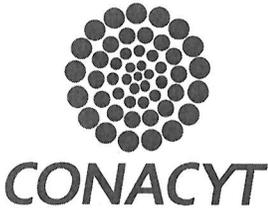


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IO-03890Y999-E53-2018

"SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES".

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:00 horas, del día 16 de mayo de 2018, en la Sala de usos múltiples de CIATEQ, A.C., ubicada en: Avenida del Retablo No.150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Querétaro, Qro., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la Ley), así como del numeral 18 de la Invitación.

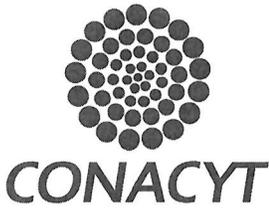
El Ing. Leonardo Vitela Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma (POBALINES) del CIATEQ, siendo asistido por el Lic. Gerardo Muñoz Mares, Coordinador de Licitaciones, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de COMPRANET y cuyas preguntas se hayan recibido, con 01 (una) hora de anticipación a este acto.

Quien preside el acto fue asistido por los representantes del Área Requirente y/o Técnica, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante solventaron las preguntas de carácter administrativo.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas :

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SAN FELIPE DISEÑO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	06	02

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IO-03890Y999-E53-2018**

**“SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS
RENOVABLES”.**

1. La convocante informa que la Supervisión incluye pruebas de laboratorio de materiales, cuadrilla topográfica (Trabajos de campo y gabinete), pruebas en estructura metálica (líquidos penetrantes, radiografías y pruebas de torque).

2. La Convocante solicita un escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del proyecto: Planos, especificaciones particulares, especificaciones generales y el programa de trabajo, con la finalidad de evitar imprimir y firmar dichos archivos.

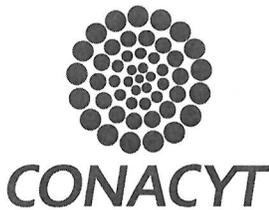
Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración de la Invitación a cuando menos tres personas presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE SAN FELIPE DISEÑO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA: 1.- PLAZO EJECUCION, EN LAS BASES EN EL NUMERAL 19.- PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESTABLECE UN PERIODO DE EJECUCION DE 224 DIAS LO QUE NOS DA 7.5 MESES, SIN EMBARGO EN EL DOCUMENTO 11 ANEXO II “CATALOGO DE CONCEPTOS PARA PROPUESTA ECONOMICA” SE ESTABLECE EN EL CONCEPTO CS.2 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA UNA CANTIDAD DE 8 MESES, POR LO QUE PEDIMOS SE PRECISE Y EN SU CASO SE MODIFIQUE LA CANTIDAD EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS A 7.5 MESES.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EL PLAZO ES DE 8 MESES. (Del 23 de mayo de 2018 al 22 de enero de 2019).

PREGUNTA: 2.- EN EL NUMERAL 38 DE LAS BASES SE ESTABLECE QUE EL CONTRATISTA ADJUDICADO DEBERA REGISTRAR LA OBRA ANTE EL IMSS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ARTICULO 12 FRACCION I Y EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO. PERO EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DEFINE QUE DEBERAN REGISTRARSE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y EN ESTE CASO EL SERVICIO NO ES LA REALIZACION DE UNA OBRA DE CONSTRUCCION SINO UN SERVICIO DE SUPERVISION DE UNA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL IMSS “NO SE CONSIDERAN OBRAS DE CONSTRUCCION LOS TRABAJOS DE.....(entre otros).... LOS DE COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA”. POR TAL MOTIVO SOLICITO SE ELIMINE ESA OBLIGATORIEDAD, YA QUE ES INDEPENDIENTE DE QUE NUESTRA EMPRESA SI ESTA REGISTRADA EN EL IMSS Y SUS TRABAJADORES AFILIADOS AL MISMO IMSS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IO-03890Y999-E53-2018**

**“SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS
RENOVABLES”.**

Que es la Obra de Construcción?

Cualquier trabajo que tenga por objeto crear, construir, instalar, conservar, reparar, ampliar, demoler o modificar inmuebles, así como la instalación o incorporación en ellos de bienes muebles necesarios para su realización o que se le integren y todos aquellos de naturaleza análoga a los supuestos anteriores.

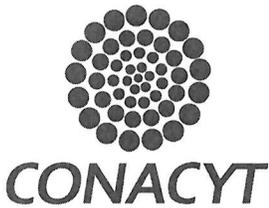
RESPUESTA 2: SE DEBERÁ ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD YA QUE NO ES OBRA LA QUE REALIZARÁ LA EMPRESA POR LO TANTO NO APLICA EL NUMERAL 38 PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PREGUNTA: 3.- EN EL DOCUMENTO 2.2 SE ESTABLECE QUE DEBEREMOS DE ANEXAR FIRMADOS LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA (ESPECIFICACIONES,.....) SIN EMBARGO NO RECIBIMOS NINGUN PROYECTO, NI ESPECIFICACION, POR LO CUAL SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI ESTOS FUERON ANEXADOS O NO EN EL SISTEMA COMPRANET O EN SU CASO SE ELIMINE DEL DOCUMENTO ESE ANEXO COMO ENTREGABLE POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

RESPUESTA 3: SE ANEXARÁN LOS PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE TRABAJO. (LA INFORMACIÓN SE AGREGARA A ESTE PROYECTO COMO ANEXO 1, EL CUAL SE SUBIRA A COMPRANET).

PREGUNTA: 4.- EN EL DOCUMENTO 11 ANEXO II “CATALOGO DE CONCEPTOS PARA PROPUESTA ECONOMICA” EN LOS CONCEPTOS No. CS.6 y CS.8 EN LA COLUMNA DE UNIDAD SE INDICA QUE ESTE SERA PAGADO POR VISITA, SIN EMBARGO EN LA COLUMNA DE ALCANCES SE ESTABLECE QUE “CADA VISITA DEBERA DE TERMINAR EL TRABAJO REQUERIDO POR CIATEQ, SIN IMPORTAR EL NUMERO DE DIAS QUE SE TARDE LA CUADRILLA EN REALIZARLO” POR LO QUE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL ALCANCE ELIMINANDO ESA PARTE O EN SU CASO LA UNIDAD DE MEDIDA SE CAMBIE POR ACTIVIDADES, QUE SE DEFINAN LAS ACTIVIDADES Y SE CAMBIE LA UNIDAD A PAGO POR ACTIVIDAD PUES SON UNIDADES DIFERENTES Y POR LO TANTO COSTOS MUY DIFERENTES.

RESPUESTA 4: LA VISITA DEBE CONSIDERAR QUE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS SERAN REALIZADAS EN SU TOTALIDAD.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IO-03890Y999-E53-2018

“SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES”.

PREGUNTA: 5.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EL CONCEPTO CS.5 CORRESPONDIENTE A LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN ESTRUCTURAS METALICAS Y SOLDADURA SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE SI LA INSPECCION DEBERA SER EN OBRA O PODRA SER EN LA PLANTA DE FABRICACION DE LA ESTRUCTURA O EN AMBAS TODA VEZ QUE LA ESTRUCTURA ES METALICA ATORNILLADA Y ESTO NOS EVITARIA RETRABAJO Y QUE LLEGUE A OBRA UN ELEMENTO QUE NO CUMPLA.

RESPUESTA 5: SERA MIXTO, LA FABRICACIÓN EN PLANTA Y EN LA COLOCACIÓN EN CAMPO.

PREGUNTA: 6.- EN EL ANEXO III MODELO DE CONTRATO EN LA CLAUSULA NOVENA PARRAFO CUARTO SE INDICA UN PERIODO DE ESTIMACIONES NO MAYOR DE 8 DIAS, DEBIDO A QUE SON SERVICIOS SOLICITAMOS SE MODIFIQUE PARA QUE LA PERIODICIDAD SEA CADA QUINCE DIAS Y POR ENDE ABARQUE MEDIO MES.

RESPUESTA 6: DEBE SER CADA MES LA ESTIMACIÓN.

Siendo las **11:36** horas, se concluyó con la respuesta a los cuestionamientos presentados, publicando los mismos a través del Sistema COMPRANET, informando a los Licitantes conforme a lo dispuesto en el artículo 40, del RLOPSRM, que cuentan hasta las **10:00** horas del día **17 de mayo de 2018** para realizar sus replanteamientos sobre las respuestas otorgadas, en el entendido de que las solicitudes que se recibieran posteriormente serían consideradas extemporáneas y por tanto no serán atendidas.

Con lo anterior se da por concluida la primera etapa de la Junta de Aclaraciones procediendo a realizar el levantamiento del Acta correspondiente así como el cierre de la misma

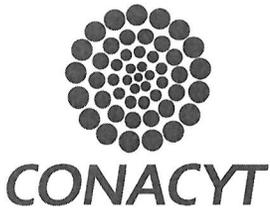
ANEXOS AL ACTA:

ANEXO 1.- PLANOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y PROGRAMA DE TRABAJO.

No se omite señalar que en el acto se le pregunto al Área Requirente y Técnica si los datos plasmados en la Junta de Aclaraciones con respecto a los aspectos técnicos son correctos, respondiendo afirmativamente.

Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se realizará el día **18 de mayo de 2018 a las 11:00 horas** en forma presencial o a través del Sistema COMPRANET, por lo que los

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IO-03890Y999-E53-2018

“SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES”.

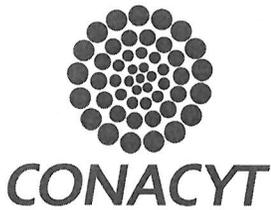
Licitantes podrán presentar sus proposiciones de manera impresa en sobre debidamente cerrado o subir sus proposiciones y firmarlas digitalmente antes del inicio del acto mencionado.-----

La convocante informó que en términos del artículo 39 Bis de la Ley citada, se publicará copia de la presente Acta a través de los medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET) para efectos de su notificación, además de que estará a su disposición en el tablero de avisos de la Gerencia de Insumos a Proyectos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, por un término no menor a 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro asunto que tratar y con fundamento en lo señalado en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se da por concluido el acto siendo las **12:00** horas del día **16 de mayo** del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.-----

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Leonardo Vitela Juárez Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.	
Lic. Oscar Picazo Perez Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos.	
Lic. Heriberto Valenzuela Resendiz Área de Compras	
Lic. Gerardo Muñoz Mares Coordinador de Licitaciones.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IO-03890Y999-E53-2018
"SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES".

POR EL ÁREA REQUINENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
M.C. Jose Luis Cuéllar Vázquez. Director de la Unidad Jalisco.	
M.C. Carlos Aguilar Barrón. Líder de Proyectos.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Alicia Alejandra González Herrera Titular del Área de Auditoría Interna	
Lic. Alfredo Hidalgo Suarez Titular del Área de Responsabilidades.	



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 893856 - Supervisión Externa.

Vigente

Expediente : 1685872 - Supervisión Externa

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/05/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SAN FELIPE DISEÑO Y SOLUCIONES SA DE CV	15/05/2018 03:36 PM	PREGUNTAS DE LA EMPRESA SAN FELIPE DISEÑO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	15/05/2018 04:10 PM	15/05/2018 04:10 PM	15/05/2018 04:20 PM
Total 1					

Página 1 de 1

[Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [...](#)

Procedimiento : 893856 - Supervisión Externa.

[Vigente](#)

Expediente : 1685872 - Supervisión Externa

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/05/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento | **Monitoreo de Licitantes** | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante | Mail | Bitácora del Procedimiento

Monitor de Participación del Licitante

[+ Añadir Nuevo Licitante](#) [Descargar Listado de Anexos](#) [...](#)

Licitantes Invitados
3

Proposiciones Recibidas
0

Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1 CONSTRUCCIONES PARAISOS SA DE CV		No hay Proposición	-	0	0
2 CONSTRUCTORA LAGUNA SECA SA DE CV	12/05/2018 09:29 AM	No hay Proposición	-	0	0
3 SAN FELIPE DISEÑO Y SOLUCIONES SA DE CV	12/05/2018 10:02 AM	No hay Proposición	-	0	0

Nº Proposiciones recibidas 0